



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 256/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 97/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Penélope García Cano.

Abogado/a: Juan Narciso Alonso Herrería.

Demandado/s: Diseño Muebles Decoración, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 256/2014 de fecha este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Penélope García Cano contra la empresa Diseño Muebles Decoración, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 398/14 de fecha 25/06/2014 a favor de la parte ejecutante, Penélope García Cano, frente a Diseño Muebles Decoración, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), parte ejecutada, por importe de 12.462,95 euros en concepto de principal, más otros 747 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.246 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Diseño Muebles Decoración, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de septiembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)